

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

### GUIA PRESTACION DE SERVICIOS

#### MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Causas de accidentes de tránsito.
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Tramitación destinada a determinar quienes resulten responsables de incurrir en una o más infracciones a la Ley de Tránsito, que hayan provocado el accidente denunciado (responsabilidad infraccional). Además, él o los interesados, podrán entablar demanda civil de indemnización de perjuicios, para determinar quienes deban responder de los daños causados (responsabilidad civil).
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Participantes y/o denunciados en un accidente de tránsito.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	1.- Ingreso del Parte Policial. 2.- Presentación del participante y/o denunciado con Cédula de Identidad y boleta de citación cuando corresponda.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Cédula de Identidad y boleta de citación cuando corresponda.
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	No disponible.
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	1.- Ingreso de Parte Policial. 2.- Presentación del participantes y/o denunciados en un accidente de tránsito. 3.- Declaración de los participantes. 4.- Fijación de comparendo. 5.- Dictación de sentencia.
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Impuesto para Permiso Provisorio para conducir de \$1.500.- cuando corresponda.
<b>PLAZOS</b>	No hay plazo determinado.
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONO Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590331 - 2590332 Correo de contacto: <a href="mailto:rfigueroa@padrelascasas.cl">rfigueroa@padrelascasas.cl</a> – <a href="mailto:fquinir@padrelascasas.cl">fquinir@padrelascasas.cl</a>
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL****GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Causas de Exhortos.
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Trámite efectuado ante el Juzgado de Policía Local de la residencia de un denunciado, presentando sus descargos por infracción cometida en el territorio de otro Juzgado de Policía Local, a fin de que se pida (exhorte), a este último, para que informe su resolución y, si corresponde, remita la Licencia retenida a este Tribunal.
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Denunciados por infracciones en materias de nuestra competencia y citados a un Juzgado de Policía Local de otra comuna.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	Presentación del denunciado con boleta de citación.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Boleta de citación y Cédula de Identidad.
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	No disponible.
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Presentación del solicitante y denunciado con boleta de citación.</li><li>2.- Firma solicitud de Exhorto y otorgamiento de Permiso Provisorio para conducir cuando corresponda, por 30 días, previo pago del impuesto municipal.</li><li>3.- Envío de Exhorto al Juzgado correspondiente.</li><li>4.- Recepción de respuesta, fallo condenatorio, absolutorio o amonestación.</li><li>5.- Si se presenta solicitud de rebaja, se envía al Tribunal exhortado y se espera respuesta.</li><li>6.- Cuando proceda, pago multa a través de un vale vista a nombre de la Municipalidad respectiva y entrega de Licencia de Conducir cuando corresponda.</li><li>7.- Remisión vale vista al Tribunal exhortado.</li></ol>
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Impuesto para Permiso Provisorio para conducir de \$1.500.- cuando corresponda.
<b>PLAZOS</b>	Fecha de respuesta.
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONO Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590334. Correo de contacto: nchavezadrelascasas.cl
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL****GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Infracciones a Ordenanzas Municipales.
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Trámite destinado a determinar la responsabilidad y, en su caso, sancionar, a las personas denunciadas por infracciones a las Ordenanzas Municipales.
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Denunciados por Inspectores Municipales o Carabineros de Chile, por infracciones a las Ordenanzas Municipales.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	1.- Ingreso Parte de Inspectores Municipales o Carabineros de Chile. 2.- Presentación del denunciado con Cédula de Identidad y/o boleta de citación.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Cédula de Identidad y/o Boleta de Citación
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	No disponible.
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	1.- Recepción Parte. 2.- Presentación del denunciado adjuntando Cédula de Identidad y/o Boleta de Citación. 3.- Declaración indagatoria. 4.- Dictación de sentencia condenatoria, absolutoria o amonestación. 5.- El condenado al pago de una multa puede pagar de inmediato, solicitar plazo para el pago de la misma o pedir su conmutación por trabajos comunitarios.
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Sin costo.
<b>PLAZOS</b>	No hay un plazo determinado.
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONOS Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590332 - 2590331 Correo de contacto: <a href="mailto:fquininir@padrelascasas.cl">fquininir@padrelascasas.cl</a> - <a href="mailto:figueroa@padrelascasas.cl">figueroa@padrelascasas.cl</a>
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL****GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Infracciones a la Ley N° 19.925 sobre Alcoholes.
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Trámite destinado a determinar la responsabilidad y, en su caso, sancionar, a las personas denunciadas por infracciones a la Ley de Alcoholes, de acuerdo a la Ley.
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Denunciados por Carabineros de Chile por infracciones a la Ley de Alcoholes.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	1.- Ingreso Parte de Carabineros de Chile. 2.- Presentación del denunciado con boleta de citación y/o Cédula de Identidad.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Boleta de citación y/o Cédula de Identidad.
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	No disponible.
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	1.- Ingreso del Parte Policial. 2.- Presentación del denunciado con su boleta de citación y/o Cédula de Identidad. 3.- Solicitud de rebaja verbal o por escrito y/o audiencia. El denunciado puede solicitar una audiencia dentro del horario estipulado. 4.- El Tribunal dicta sentencia, condenando al pago de una multa correspondiente, absolviendo o amonestando. 5.- El condenado al pago de una multa puede pagar de inmediato, solicitar plazo para el pago de la misma o pedir su conmutación por trabajos comunitarios.
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Sin costos.
<b>PLAZOS</b>	Fecha de citación.
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONO Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590334. Correo de contacto: nchavezadrelascasas.cl
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL****GUIA PRESTACION DE SERVICIOS****MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

<b>NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO</b>	Infracciones a la Ley de Tránsito N° 18.290.
<b>DESCRIPCIÓN</b> (En qué consiste)	Trámite destinado a determinar la responsabilidad y, en su caso, sancionar, a las personas denunciadas por infracciones a la Ley de Tránsito, de acuerdo a la Ley.
<b>USUARIOS</b> (A quien está dirigido)	Denunciados por Carabineros de Chile o Inspectores Municipales o Fiscales, por infracciones simples a la Ley de Tránsito.
<b>REQUISITOS</b> (incluir formularios en casos de existir)	1.- Ingreso Parte de Carabineros de Chile o Inspectores Municipales o Fiscales. 2.- Presentación del denunciado con boleta de citación cuando corresponda y/o Cédula de Identidad.
<b>DOCUMENTACION NECESARIA</b>	Boleta de citación cuando corresponda y/o Cédula de Identidad.
<b>TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB</b> (¿Realizable en línea?)	No disponible.
<b>TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR</b>	1.- Ingreso del Parte Policial. 2.- Presentación del denunciado con su boleta de citación cuando corresponda y/o Cédula de Identidad. 3.- Puede acogerse al beneficio de descuento de un 25% del valor de la
<b>COSTO DEL TRAMITE</b>	Sin costo.
<b>PLAZOS</b>	Fecha de citación.
<b>LUGAR, HORARIO ATENCION , FONOS Y CORREO DE CONTACTO</b> (Para realizar trámite)	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, calle Tomás Guevara N° 460. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:35 a 13:00 horas. Teléfono: 2590333. Correo de contacto: gcolihueque@padrelascasas.cl
<b>DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE</b>	Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas.